

**BASES LEGALES PROMOCIÓN:
“A Quien Quiera Escuchar”**

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª Planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo a partir del día 24 de mayo de 2017 y hasta el 2 de julio de 2018 a las 23:59, para los seguidores de “**Maldita Nerea**” que deseen participar en la promoción “**A quien quiera escuchar**” que se llevará a cabo a través de la página web <http://www.aquienquieraescuchar.es> (en adelante LA PÁGINA) cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de LA PÁGINA, desde el día 24 de mayo hasta la finalización de la presente Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que residan legalmente en España, siendo de aplicación la legislación del Reino de España para aquellas cuestiones no previstas en estas bases legales.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SONY MUSIC, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y mecánica de la presente Promoción.

SONY MUSIC se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de no tener en consideración a aquellos participantes que no cumplan con el contenido de las presentes bases y/o a aquellos que pudieran estar tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente el buen funcionamiento y el transcurso normal de la presente Promoción.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente, en su caso, en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

El premio de la presente promoción consiste en que los ganadores (32) podrán asistir a un encuentro con Jorge Ruiz, de Maldita Nerea, así como la aparición en el nuevo videoclip “A quien quiera escuchar”.

El premio no es canjeable por su contravalor económico ni sustituible por otro similar en el caso de que el ganador no pueda disfrutarlo

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes deberán cumplimentar el formulario de participación accesible desde LA PÁGINA, y responder a la siguiente pregunta:

¿Por qué es tu frase favorita?

De entre todas las respuestas, un jurado formado por personal de Sony Music y el propio Jorge Ruiz, elegirán la respuesta más original, simpática y/o divertida y designarán a su autor como ganador.

QUINTA.- ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el día 24 de mayo y finalizará el 2 de julio 2018

SEXTA.- COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

SONY MUSIC contactará con el participante designado como ganador a través de la dirección de e-mail consignada en el formulario de participación el día 3 de julio. Si a los 5 días naturales desde que se envía el email al ganador, éste no contesta, SONY MUSIC se pondrá en contacto con el autor de la segunda respuesta más original, simpática y/o divertida y si este tampoco contestase, lo hará con el autor de la tercera, y así sucesivamente hasta que pueda ser designado un ganador.

SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

En relación con el contenido de las respuestas remitidas por los participantes, estos garantizan y se responsabilizan frente a SONY MUSIC y frente a cualquier otro tercero de los siguientes aspectos:

- Que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases para poder participar en la Promoción.
- Que no vulneran las leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, industrial o similar ni ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o una entidad, y, especialmente que:
 - ❖ No contienen referencias que sean obscenas, vulgares o difamatorias
 - ❖ No incluyen referencias ni alusiones a productos comerciales, ideologías religiosas, policías y/o de cualquier otra índole
 - ❖ No mencionan números de teléfono, direcciones personales (físicas o de correo electrónico), URLs de sitio Web ni cualquier otro dato que permita la identificación de personas, marcas, empresas...
 - ❖ No contienen referencias racistas, sexuales o religiosas
- No contienen ninguna referencia o alusiones que, según el criterio de SONY MUSIC pudieran considerarse inadecuadas, impropias u ofensivas.

Por todo ello, el participante será responsable frente a SONY MUSIC y/o a cualquier tercero del contenido de sus respuestas, manteniendo indemne a SONY MUSIC ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE SONY MUSIC:

SONY MUSIC no será responsable de aquellos actos que imposibiliten al ganador disfrutar del premio

SONY MUSIC se exonera de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PAGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

NOVENA.- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, el premio y la mecánica para elegir al ganador, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC, SONY MUSIC se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la Página.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC

DECIMO PRIMERA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Por el hecho de participar en esta promoción, todo participante manifiesta su conformidad con la obtención y tratamiento de los datos facilitados por parte de SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, en los términos y condiciones estipulados.

Al participar en esta promoción todo participante consiente la incorporación de sus datos personales a un fichero del que es responsable Sony Music Entertainment España, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, 28046 Madrid, para gestionar su participación en la Promoción, incluyendo la entrega del premio y, en su caso, para enviarte comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluido el electrónico, sobre sus productos y/o servicios así como para que SONY MUSIC (y/o una tercera compañía autorizada por ésta) pueda ponerse en contacto con el participante para realizar estudios de mercado relacionados con el sector del entretenimiento y la música.

Todos los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Sony Music Entertainment España, S.L. en la dirección antes indicada, o por email dirigiéndose a contacto@sonymusic.es

DECIMO SEGUNDA.-FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y SONY MUSIC sobre la interpretación de las presentes bases legales, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse entre los participantes y/o entre estos y SONY MUSIC los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, España, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, se someten a la legislación del Reino de España, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.